

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5496

REAL DECRETO 302/1979, de 2 de febrero, por el que se nombra Secretario general del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes a don Antonio Núñez y García-Sauco.

A propuesta de los Ministros de la Presidencia, Educación y Ciencia, y Sanidad y Seguridad Social, oída la Junta de Gobierno del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Secretario general del Patronato de Educación y Atención a Deficientes a don Antonio Núñez y García-Sauco.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

5497

REAL DECRETO 303/1979, de 2 de febrero, por el que se nombran Vocales de la Junta de Gobierno del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes.

A propuesta de los Ministros de la Presidencia, Educación y Ciencia, y Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en nombrar Vocales de la Junta de Gobierno del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes a doña Carmela Arias y Díez de Rábago, Condesa de Fenosa; a don Jorge Jordana de Pozas, en su calidad de Presidente de la Federación de Asociaciones Protectoras de Subnormales; a don José Joaquín Sancho Drond, en su calidad de Presidente de la Federación Española de Cajas de Ahorros; a don José Ignacio Eguía Careaga, y a don José Antonio Usandizaga Beriguistain.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

5498

REAL DECRETO 304/1979, de 20 de febrero, por el que se sustituye a uno de los Vocales de la Junta Electoral Central.

Por Real Decreto ciento noventa y cinco/mil novecientos setenta y nueve, de seis de febrero, fueron designados los cinco Vocales de la Junta Electoral Central a que se refieren los números uno-octavo y tres del Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo, sobre Normas Electorales.

Comunicada por la Junta Electoral Central al Gobierno la imposibilidad en que se halla uno de los Vocales designados para ejercer las funciones del cargo, al concurrir en él la condición de candidato, se hace necesario proceder a su sustitución.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo único.—Uno. Queda sin efecto el nombramiento de don Julio González Campos como Vocal de la Junta Electoral Central, dispuesto por el Real Decreto ciento noventa y cinco/mil novecientos setenta y nueve, de seis de febrero, nombrándose en su lugar a don Jorge de Esteban Alonso.

Dos. El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

5499

ORDEN de 4 de enero de 1979 por la que se dispone el cese del Profesor de E. G. B. que se cita en la Misión Cultural Española en Sahara del extinguido Gobierno General del Territorio, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.

Excmo. Sr.: Como consecuencia del proceso de descolonización del Sahara y en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/1975, de 19 de noviembre,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. E. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, en la prestación de servicios en la Misión Cultural Española del Territorio, del Funcionario que a continuación se expresa, con efectos administrativos del 31 de diciembre de 1978, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que le será asignado nuevo destino:

Don Manuel Pachón Macías (A45EC133635), Profesor de Educación General Básica.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 4 de enero de 1979.

OTERO NOVAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública-Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

5500

ORDEN de 31 de enero de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Capitán de Infantería don Francisco Saro Cuesta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Infantería don Francisco Saro Cuesta, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación Provincial de Santander—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

5501

ORDEN de 31 de enero de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Infantería don Isidoro Ruiz Gutiérrez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Isidoro Ruiz Gutiérrez, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Ayuntamiento de Cádiz—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el Teniente general Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.